



# XV CONCURSO DE RELATO CORTO UNIVERSIDAD DE MURCIA

## CONSTRUYENDO EL FUTURO

### ¡Haz que tu voz se escuche!

El Vicerrectorado de Internacionalización de la Universidad de Murcia lanza el XV Concurso de Relato Corto con el fin de fomentar las actividades literarias entre los estudiantes de la Universidad de Murcia y de apoyar económicamente a los beneficiarios de un programa de movilidad internacional gestionado por el Área de Relaciones Internacionales.

### BASES

1. Podrán participar en este concurso aquellos/as estudiantes de la Universidad de Murcia a los que se les haya concedido para el curso 2022-23 una beca de uno de los programas gestionados por el Área de Relaciones Internacionales, y hayan realizado los trámites de aceptación de la misma.
2. Las obras habrán de presentarse **hasta el 30 de junio de 2022**, siendo dicho plazo improrrogable, no admitiendo ninguna obra que haya sido recibida con posterioridad a dicha fecha. Los trabajos presentados deberán ser relatos originales e inéditos en toda su extensión, sin firma ni señal alguna que muestre su procedencia o autoría, y no habrán sido premiados ni se hallarán pendientes de fallo en cualquier otro certamen o concurso.
3. Los originales deberán estar escritos en castellano y con una extensión de entre 4 y 7 folios o DIN A4 con las siguientes características:
  - a. espaciado/interlineado doble.
  - b. una sola cara.
  - c. letra Times New Roman, tamaño 12 .
  - d. márgenes: superior 2,5 cm, inferior 2,5 cm, izquierdo 3 cm, derecho 3 cm .
  - e. El título de la obra debe aparecer en la primera página en el margen superior.
  - f. Al final de la obra debe aparecer el pseudónimo.
  - g. sin portada.
4. No se admitirán los relatos que incumplan dichos requisitos o que presenten faltas de ortografía.



5. La Comisión Europea ha declarado **2022** como **Año Europeo de la Juventud** y esta edición del Concurso de Relato Corto quiere dar voz a los/las estudiantes de la UMU a través de historias y personajes con vidas inspiradoras para avanzar con confianza hacia una sociedad más segura, más respetuosa con el medio ambiente y más saludable tanto física como mentalmente. Por lo tanto, esta temática deberá inspirar las historias y personajes que protagonicen los relatos.

6. La entrega se realizará en un sobre cerrado de color blanco, tamaño folio o similar (C4 324 x 229 mm) en cuyo exterior se hará constar el título del relato y el pseudónimo escogido y cuyo interior contendrá:

- a. Una copia en soporte papel del relato.
- b. Un cd sin funda (a menos que se envíe por correo postal) con el título y el pseudónimo de la obra escritos con rotulador permanente. El cd albergará un archivo de Microsoft Word, Openoffice Writer o un programa similar, usando el título del relato como nombre del mismo con el texto original según las condiciones del punto 3.
- c. Un sobre C6 (114 x 162 mm.) o similar cerrado y sin identificación que incluirá una fotocopia del certificado de la beca por la que opta al concurso emitida por el Servicio de Relaciones Internacionales. La apertura de dicho sobre se hará en un acto público una vez conocidos los 5 finalistas.

7. Los gastos de envío de las obras (si los hubiere) correrán a cargo de los participantes y habrán de ser enviadas en perfecto embalaje a fin de evitar posibles desperfectos. La organización establecerá medidas de seguridad y conservación sobre las obras presentadas, pero no se responsabilizará del posible daño, deterioro o extravío de las mismas.

8. Las obras habrán de ser enviadas por correo postal, mensajería o entregadas en mano\* en una de las dos oficinas del Servicio de Relaciones Internacionales:

Campus de la Merced Ed. Rector Loustau, planta baja 30001- Murcia (España) Tel: 868 88 8113	Campus de Espinardo Ed. Rector Soler, 2ª planta 30071- Murcia (España) Tel: 868 88 4074
De lunes a viernes de 9.30 a 13.30	

\*Es necesario solicitar cita previa para ser atendido en la oficina del Campus de Espinardo: <https://citaprevia.um.es/citaprevia/SRIMOVIN>



9. Un mismo autor sólo podrá presentar un relato.
10. Todo relato presentado a concurso dentro del plazo previsto lleva implícito el compromiso del autor a no retirarlo antes de hacerse público el fallo del Jurado.
11. El Jurado estará compuesto por miembros de reconocido prestigio de la Región de Murcia.
12. El jurado elegirá los relatos ganadores, que se darán a conocer a los medios de comunicación y a todos los participantes durante la celebración de un acto público, cuya fecha y hora se comunicarán previamente a los interesados para que asistan personalmente al mismo. También se publicará en <https://www.um.es/web/ari/actualidad/concursos>. Los ganadores expresamente aceptan la difusión en los medios de comunicación que del concurso, fallo y acto de entrega de premios la organización estime conveniente. Además, el jurado elegirá a los correspondientes sustitutos por si hubiera lugar a ello.
13. Las obras premiadas resultarán elegidas a partir de una selección previa de finalistas que no se hará pública.
14. El fallo del Jurado se dará a conocer en septiembre de 2022. El Jurado podrá proclamar los Premios desiertos. Su fallo será inapelable.
15. Los participantes tendrán el plazo de 15 días para recoger las obras presentadas a concurso que no resultaren premiadas. Las obras no recogidas serán destruidas.
16. Se establecen cinco premios de naturaleza económica destinados a facilitar la estancia del estudiante en el extranjero durante el disfrute de la beca académica:
  - PRIMER PREMIO está dotado con TRES MIL EUROS (3.000 €),
  - SEGUNDO PREMIO está dotado con DOS MIL QUINIENTOS EUROS (2.500 €),
  - TERCER PREMIO está dotado con DOS MIL EUROS (2.000 €),
  - CUARTO PREMIO está dotado con MIL QUINIENTOS EUROS (1.500 €)
  - QUINTO PREMIO está dotado con MIL EUROS (1.000 €).

Los premios se harán efectivos al tiempo y de la misma manera en que la Universidad de Murcia abona a los estudiantes la aportación económica de la



ayuda concedida, en caso de que la hubiera, exigiendo igualmente los mismos requisitos de dicha Beca. Estos premios estarán sujetos a una retención fiscal, de acuerdo con la Ley del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

17. La pérdida de la condición de estudiante de programa internacional antes de finalizar el curso conllevará la pérdida de los derechos que otorga esta convocatoria quedando excluido automáticamente del acceso a los premios.

18. En el caso de que alguno de los premiados quedara excluido del acceso a los premios del presente concurso por los motivos anteriormente citados, se procedería a la modificación del Fallo del Jurado, teniendo en cuenta los nuevos datos, y por tanto, pudiendo modificarse la cantidad a percibir por el premiado.

19. Las obras premiadas quedarán en poder de la organización, reservándose el derecho a su publicación y/o exposición, citando siempre las referencias al autor/a.

20. Los autores galardonados ceden en exclusiva a la organización durante un período de dos años los derechos de autor. Transcurrido dicho período los autores pueden actuar libremente en cuanto a la edición de su trabajo.

21. La Organización regulará, según su criterio, las incidencias que se produzcan y no estén recogidas en estas bases.

22. El hecho de participar en este concurso implica la aceptación de las presentes bases.